

Introducción

La **normativa de referencia** a tener en cuenta para la elaboración de la programación didáctica del módulo de **Proyecto de Administración de sistemas informáticos en red (PROY)** es la siguiente:

- ✓ [El Real Decreto 1147/2011, de 29 de Julio](#), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- ✓ [El Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre](#), establece el título de **Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red**, y fija sus enseñanzas mínimas.
- ✓ [La ORDEN de 19 de julio de 2010](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de **Técnico Superior en Administración de sistemas informáticos en red (ASIR)** en Andalucía.
- ✓ [Resto de disposiciones](#) de aplicación para evaluación, organización de enseñanzas a distancia, etc.

La formación del módulo se relaciona con todos los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en:

- Áreas de sistemas y departamentos de informática en cualquier sector de actividad.
- Sector de servicios tecnológicos y comunicaciones.
- Área comercial con gestión de transacciones por Internet.

1. Competencias, objetivos y resultados de aprendizaje

1.1. Competencias profesionales, personales y sociales

➔ Relación de **Competencias profesionales**, personales y sociales, respetando la letra con la que se relaciona en la Orden que regula el ciclo formativo de ASIR en Andalucía:

- (ñ) Efectuar consultas, dirigiéndose a la persona adecuada y saber respetar la autonomía de los subordinados, informando cuando sea conveniente.
- (o) Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.
- (q) Resolver problemas y tomar decisiones individuales, siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- (r) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- (t) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización

1.2. Objetivos generales

- ✓ La formación del **módulo profesional** contribuye a alcanzar los siguientes **Objetivos generales**, respetando la letra con la que se relaciona en la Orden que regula el ciclo formativo de **ASIR** en Andalucía:
 - (01) Aprender y aplicar técnicas de gestión de proyectos.
 - (02) Saber colaborar y comunicarse con otros profesionales.
 - (03) Desarrollar un proyecto a nivel profesional: Análisis, Diseño, Implementación y Pruebas.
 - (17) Identificar los cambios metodológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para resolver problemas y mantener una cultura de actualización e innovación.
 - (18) Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones y efectuando consultas para liderar las mismas.
 - (19) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para gestionar su carrera profesional.
 - (20) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
 - (21) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

1.3. Resultados de aprendizaje

Finalmente, pasamos a desglosar los **Resultados de Aprendizaje** (abreviado **RA**) a los que contribuye este módulo profesional según la Orden que regula este ciclo formativo.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las TIC.

El desglose de los resultados de aprendizaje a los que contribuye el módulo profesional son los siguientes:

- RA1. Identifica necesidades del sector productivo relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.
- RA2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.
- RA3: Planifica la puesta en funcionamiento o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.
- RA4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

2. Unidades de Trabajo

El módulo profesional lo componen un total de 7 Unidades de Trabajo:

- U.T.1. El Anteproyecto.
- U.T.2: Diseño del Proyecto.
- U.T.3: Planificación del Proyecto.
- U.T.4: Ejecución y seguimiento del Proyecto.
- U.T.5: Evaluación final y cierre del Proyecto.

UT01: El Anteproyecto

RA	Contenidos propuestos	Contenidos según normativa
	<p>1- Recopilación de información. 2- Identificación y priorización de necesidades. 3- Identificación de los aspectos que facilitan o dificultan el desarrollo de la posible intervención. La función de diseño del proyecto tiene</p>	<p>La función de del Anteproyecto incluye las subfunciones de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Recopilación de información.- Identificación y priorización de necesidades.- Identificación de los aspectos que facilitan o dificultan el desarrollo de la posible intervención. <p>La función de diseño del proyecto tiene</p>

UT02: Diseño del Proyecto

Contenidos propuestos	Contenidos según normativa
<ol style="list-style-type: none">1- Definición o adaptación de la intervención.2- Priorización y secuenciación de las acciones.3- Planificación de la intervención.4- Determinación de recursos.5- Planificación de la evaluación.6- Diseño de documentación.7- Plan de atención al cliente.	<p>La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Definición o adaptación de la intervención.- Priorización y secuenciación de las acciones.- Planificación de la intervención.- Determinación de recursos.- Planificación de la evaluación.- Diseño de documentación.- Plan de atención al cliente.

UT03: Planificación del Proyecto.

Contenidos propuestos	Contenidos según normativa
1- Planificación del proyecto.	

UT04: Ejecución y seguimiento del Proyecto

Contenidos propuestos	Contenidos según normativa
<ol style="list-style-type: none">1- Detección de demandas y necesidades.2- Programación.3- Gestión.4- Coordinación y supervisión de la intervención.5- Elaboración de informes.	<p>La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Detección de demandas y necesidades.- Programación.- Gestión.- Coordinación y supervisión de la intervención.- Elaboración de informes.

UT05. Evaluación Final y Cierre del Proyecto

Contenidos propuestos	Contenidos según normativa
1. Presentación del Proyecto	Presentación y evaluación final.



3. Metodología y materiales didácticos

El alumnado, a través de los contenidos que se le ofrecen a lo largo del curso, irá adquiriendo los conceptos básicos para introducirse en el módulo profesional. Las actividades de autoevaluación y las tareas afianzarán y concretarán su aprendizaje funcional.

que el alumnado sea sujeto activo de su propio aprendizaje, intentando igualmente fomentar el trabajo y la participación.

Se contemplan los siguientes materiales didácticos:

- ✓ Unidades de trabajo expuestas en pantalla.
- ✓ Casos prácticos.
- ✓ Cuestionarios.
- ✓ Tareas.
- ✓ Material complementario.

Para la parte presencial del módulo profesional se fijarán los siguientes tipos de sesiones presenciales:

- ✓ Sesiones de presentación de contenidos;
- ✓ Sesiones de evaluación.

4. Criterios y procedimiento de evaluación

Tal y como establece el **Decreto 359/2011 de 7 de diciembre** que regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las enseñanzas ofertadas en la modalidad semipresencial se impartirán mediante la combinación de sesiones lectivas colectivas presenciales, de obligada asistencia para el alumnado, y sesiones de docencia telemática. Así mismo, los criterios de evaluación recogidos en las programaciones didácticas de las enseñanzas impartidas en las modalidades semipresencial y a distancia, recogerán de forma cuantificada o porcentual el peso en la evaluación de cada una de las actividades que intervienen en el proceso de aprendizaje y, en el caso de enseñanzas impartidas en la modalidad semipresencial, se valorarán de forma proporcional, además, las actividades realizadas por el alumnado en las sesiones presenciales.

El proceso de evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el periodo que comprende el curso, siendo el resultado la media ponderada de la suma de una serie de componentes.

Estos componentes son los siguientes:

Componente a evaluar	Porcentaje para este módulo profesional
Actividades realizadas de forma presencial	20 %
Exámenes presenciales	40 %
Tareas en el aula virtual.	25 %
Cuestionarios en el aula virtual	5 %
Participación en las herramientas de comunicación	10 %

Los diferentes apartados que intervienen en la evaluación se puntuarán siempre de **0 a 10 puntos**. Se considerará superado el módulo profesional, cuando la media ponderada comentada anteriormente sea **mayor o igual a 5**, siempre y cuando la **calificación media ponderada de las distintas pruebas presenciales haya sido superior o igual a 5**.

4.1. Actividades presenciales

El alumnado, a lo largo del curso, irá realizando en las sesiones presenciales .

En el apartado 5.1. Sesiones presenciales puede ver un listado de todas las actividades presenciales a realizar en el curso así como su planificación.

4.2. Presentación de proyecto

El decreto 359/2011 establece en su artículo 9.2 que *la realización de pruebas de evaluación, requerirán la identificación personal fehaciente del alumnado que las realice y se corresponden con el enfoque práctico empleado, como elemento validador de las actividades presenciales o virtuales desarrolladas a lo largo del curso.*

Se prevé tres posibles fechas, una en cada trimestre, para la presentación de proyecto :

Presentación proyecto	Fechas previstas
1ª trimestre	Diciembre 2016
2ª trimestre	Marzo 2017
Final	Junio 2017

Nota: Las fechas y horas definitivas de la presentación del proyecto se comunicarán al alumnado con suficiente antelación a lo largo del curso.

4.3. Tareas en el aula virtual

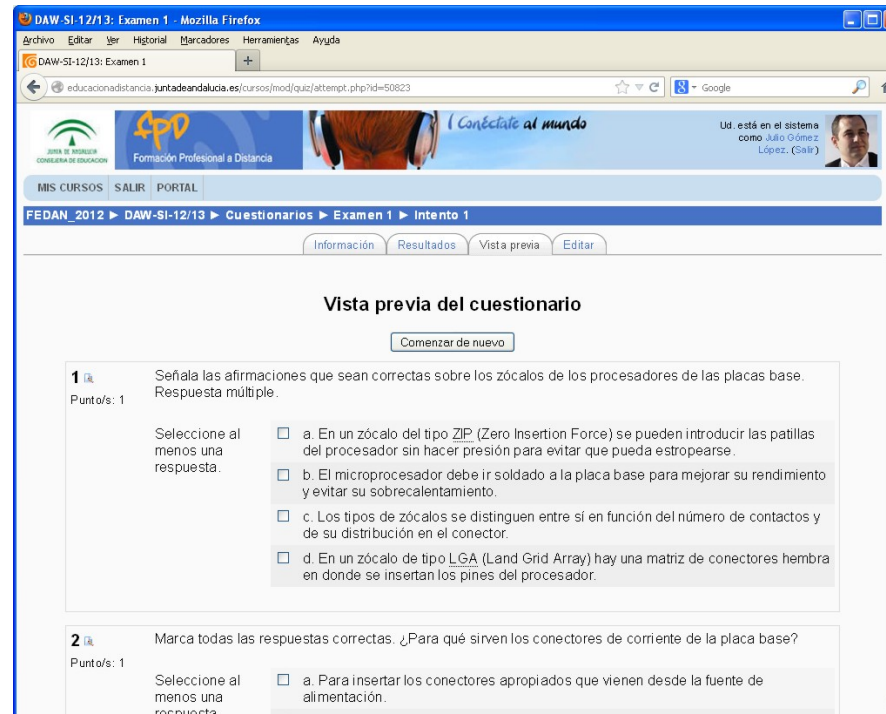
El alumnado **podrá entregar hasta un máximo de 2 veces la solución de una misma tarea**, siempre que la primera entrega tenga una nota inferior a 5 y superior a 1 sobre 10.

El segundo intento tendrá un plazo máximo de entrega de 7 días naturales después de que el profesor/a haya calificado como suspensa la tarea. Este segundo intento deberá ajustarse siempre a la fecha obligatoria de entrega indicada en la tabla de temporalización de cada unidad y/o bloque.

Es recomendable que el envío de las tareas se realice de forma escalonada y progresiva, evitando enviar un conjunto grande de tareas. En los supuestos casos que la entrega de tareas se realice sobre la fecha límite de la misma, no se garantiza respetar la posibilidad del segundo reenvío, ya que podría darse el caso en que el docente no cuente con tiempo suficiente para responder al envío masivo de tareas.

4.4. Cuestionarios en el aula virtual

El alumnado deberá realizar los cuestionarios on-line asociados a cada unidad que el profesor proponga, **pudiendo realizar un máximo de tres intentos de cada uno, y conservándose la mayor nota de todos los intentos que haya realizado.**



Captura de pantalla de la plataforma de FPAD

4.5. Participación en foros y herramientas de comunicación

Para valorar la participación del alumnado en el foro, éste criterio se dejará a la opinión del profesor o profesora que imparte el módulo profesional. De cualquier forma, y con carácter general, se valorará las aportaciones que se hagan en el foro y que sean de utilidad para el resto de alumnos/as (tanto respuestas correctas como preguntas “interesantes”), se valorará la participación colaborativa.



Te damos la bienvenida al foro de la UT01. Este será el lugar en el que debes plantear dudas o aportaciones al curso sobre esta UT, es importante ya que cualquier miembro de la comunidad educativa puede acceder a él y todos/as podemos aprender de las dudas planteadas por otros/as compañeros/as, incluso es posible que a varias personas se les presenten los mismos problemas y eso suele facilitar su resolución.

Añadir un nuevo tema de debate

Debate	Empezado por	Respuestas	Último mensaje
Pon a prueba tus conocimientos	Carla Gómez López	9	Carmen Patricia González Romero mar, 15 de ene de 2013, 19:08
Peticion "Mayor resolución de la imagen placa base_Tarea1"	Alfonso Sánchez Martín	12	Eva Hermoso Sánchez lun, 17 de dic de 2012, 17:19
Conectores 9-10-11	Daniel Manuel García Úbeda	5	Daniel Cervantes Bey lun, 17 de dic de 2012, 01:18
Conector 15, ¿Veis lo que pone?	Carolina Pazos Pérez Choquet de Isla	8	Daniel Cervantes Bey lun, 17 de dic de 2012, 01:11
duda	Carolina Pazos Pérez Choquet de Isla	?	Daniel Cervantes Bey

Captura de pantalla de la plataforma de FPAD

5. Secuenciación de Unidades de Trabajo y temporalización

Las fechas aproximadas previstas de presentación de cada Unidad de Trabajo durante el primer trimestre son las siguientes :

Unidad	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Fecha presentación
<i>Planificación.</i>			
UT1: El Anteproyecto.	19/09/2016	10/10/2016	19/12/2016
UT2: Diseño del Proyecto.	17/10/2016	7/11/2016	
UT3: Planificación del Proyecto.	14/11/2016	28/11/2016	
UT4: Ejecución y Seguimiento del Proyecto	29/11/2016	08/12/2016	
UT5: Evaluación Final y Cierre del Proyecto	09/12/2016	19/12/2016	

5.1. Sesiones presenciales

El artículo 3.2. establece que *las sesiones de docencia presencial tendrán como objetivo facilitar al alumnado las ayudas pertinentes en la realización de tareas, resolver dudas respecto a los aspectos esenciales del currículo, orientar hacia el uso de las herramientas de comunicación empleadas por esta modalidad de enseñanza, afianzar las interacciones cooperativas entre el alumnado, promover la adquisición de los conocimientos, competencias básicas o profesionales que correspondan y, en su caso, reforzar la práctica de las destrezas orales.* Por lo tanto, se establece tres tipos de sesiones presenciales:

- ✓ Las **sesiones de acogida del alumnado** se realizan en la primera semana del curso para explicar al alumnado los aspectos generales del ciclo, características de la enseñanza semipresencial, el uso del Aula Virtual, las características más importantes de cada módulo, etc.
- ✓ El objetivo de las **sesiones presenciales** es la exposición de los contenidos de una unidad, resolución de dudas, realización de prácticas en el Centro, etc.

Las fechas son orientativas, si se realiza en otro trimestre, se indicará que fechas son las que el alumno tiene que asistir.

1ª Trimestre

Fechas	Unidad	Descripción
15/09/16	-	Sesión de acogida del alumnado Cuestionario inicial del alumnado
19/09/16	UT01	Presentación de la unidad -
17/10/16	UT02	Presentación de la unidad -
07/11/16	UT03	Presentación de la unidad. .
21/11/16	UT04	Seguimiento Proyecto
19/12/2016	UT05	Presentación Proyecto

6. Bibliografía

Recomendación

Libros

7. Recursos necesarios

Debes conocer

En los materiales suministrados por el profesor se incluirán enlaces a las distintas páginas de las que debemos descargar el software necesario para realizar las tareas, las prácticas en las sesiones presenciales y los exámenes presenciales.